PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1. PCCNTR. 3360042 DE 2022 SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE FUNZA Y LEIDY VALENTINA NAVARRETE SANDOVAL.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FUNZA
NIT:	899.999.433-5
CONTRATISTA:	LEIDY VALENTINA NAVARRETE SANDOVAL
C.C NO:	1.093.206.324
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y LAS DEMÁS ACCIONES QUE SE GENEREN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2022.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($17.845.310).
ACTA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2022.
ADICIÓN:	UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($1.368.140)
PRÓRROGA:	VEINTITRÉS (23) DÍAS.

Entre los suscritos **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE** , mayor de edad y vecino de Funza, Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.073.506.913, expedida en Funza, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE FUNZA**, debidamente facultado para contratar según la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal b, artículo 25 numeral 11, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **LEIDY VALENTINA NAVARRETE SANDOVAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.093.206.324 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** han decidido suscribir la presente prórroga y adición, previas las siguientes consideraciones **1)** Que el día 27 de enero de 2022, el Municipio de Funza Cundinamarca, suscribió el contrato de prestación de servicios No. CO1. PCCNTR. 3360042 de 2022 cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y LAS DEMÁS ACCIONES QUE SE GENEREN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2022." **2)** Que el día 01 de Febrero de 2022 se suscribió el acta de inicio, teniendo como fecha de terminación inicial el 30 de Noviembre de 2022**. 3)** Que con los servicios prestados por la contratista, y en colaboración con todo el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se ha avanzado en el desarrollo de las metas asociadas al programa denominado "Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima" obteniendo grandes logros como atención en 97 visitas de verificación a los establecimientos comerciales del municipio, realización de 20 talleres en temáticas de los componentes ambientales agua, aire, fauna y flora, suelo y cambio climático, se realizaron recorridos donde se efectuó la verificación del estado de los componentes ambientales, también se realizaron 17 recorridos donde se efectuó la verificación del estado del recurso hídrico en la Ronda del Rio Bogotá y el Humedal Gualí, de igual forma se apoyó en 4 operativos. **4)** Que así mismo se han realizado actividades de seguimiento y control ambiental, sin embrago en estas tareas aún se tienen varios objetivos pendientes por desarrollar, los cuales no dependen únicamente de los servicios técnicos de la contratista, pero si se requiere continuar con dichos servicios para la efectiva consecución de las metas trazadas, como lo es el atender a las denuncias o quejas ambientales que se presenten en el Municipio de igual forma apoyar las actividades que se realicen en los componentes agua, aire, flora y fauna, residuos sólidos y cambio climático de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, pues se debe continuar con las visitas de seguimiento en los diferentes establecimientos comerciales, también se requiere realizar recorridos al

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750
03-FR-16 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

humedal Guali con la comunidad. **5)** Que expuesto lo anterior la Secretaria de Desarrollo Económico ve la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de la referencia que permita dar continuidad al apoyo a la coordinación del programa Guardianes por el ambiente y las actividades que este adelanta desde la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. **6)** Que en consecuencia se debe efectuar la correspondiente adición de recursos la cual se encuentra respaldada con certificado de disponibilidad presupuestal No. **2022001771 del 14 de octubre de 2022** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Funza. **7).** Que la presente de adición y prórroga se solicita en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **8).** Así las cosas, la supervisora del contrato Paola Andrea Mendoza Galindo, Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad, solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar la respectiva prórroga y adición del contrato. **9).** Que, por lo anterior, se considera necesario adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios en los siguientes términos: PRÓRROGA **No. 1:** VEINTITRÉS (23) DÍAS y **ADICIÓN No. 1: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($1.368.140). 10).** Que en atención a lo previamente expuesto las partes han decidido celebrar la **PRÓRROGA No 1 y ADICIÓN No. 1** al contrato **No. CO1. PCCNTR. 3360042 de 2022**, el cual además de lo dispuesto por la ley 80 de 1993, y demás normas reglamentarias, se regirá por las siguientes cláusulas especiales: **CLÁUSULA - PRIMERA. - OBJETO:** El presente acuerdo tiene por objeto prorrogar el plazo y adicionar el valor del acuerdo contractual inicial. **CLÁUSULA - SEGUNDA- TÉRMINO DE LA PRÓRROGA:** El término que se procede a **PRORROGAR** el plazo de ejecución, mediante el presente acuerdo es de **VEINTITRÉS (23) DÍAS, CLÁUSULA -TERCERA - VALOR ADICIÓN Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente adicional corresponde a la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($1.368.140).,** correspondiente a los recursos de la vigencia fiscal 2022, El Municipio cancelará el valor de la adición en un solo pago el cual debe cumplir con todos los requisitos pactados en el contrato inicial**. CLÁUSULA- CUARTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2022001771 del 14 de octubre de 2022. CLÁUSULA - QUINTA. -** Los demás términos y condiciones del contrato **No. CO1. PCCNTR. 3360042 de 2022**, continúan vigentes en su totalidad por cuanto no han sido modificados.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto nieto	Jefe O.A.J		18/11/2022
Proyectó	Oscar Javier Murcia Ramírez	Contratista O.A.J		18/11/2022

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del alcalde

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20